

lones de pesetas, antes de la fecha de presentación de proposiciones.

f) Último recibo del Impuesto de Actividades Económicas y justificación del pago de los seguros sociales.

g) Justificante de la competencia técnica del licitador, acreditada documentalmente y mediante referencias oficiales o privadas. Debiendo acreditar fehacientemente la experiencia de cinco años como mínimo en servicios análogos al recogido en el presente pliego de condiciones, o llevar en la actualidad Servicios Municipales de Aguas en la totalidad de sus funciones técnicas y administrativas a ciudades cuyos habitantes totalicen al menos el doble de la población censada de Abarán.

h) Memoria sobre la organización y prestación del Servicio, en la que se especificará la retribución económica del licitador, con el detalle de los componentes de los gastos de explotación y normal beneficio industrial, según se señala en la cláusula 6.ª del pliego de condiciones.

i) Proposiciones ajustada al modelo indicado en la cláusula 49.ª.

j) Otras ofertas económicas sobre lo establecido en este orden por este Pliego.

7.º— Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, conforme lo determinado en el artículo 33 del Reglamento de Contratación.

8.º— Modelo de proposición: Don..., en su propio nombre y representación o en representación de..., con domicilio en..., calle..., número..., provisto del Documento Nacional de Identidad número..., expedido en..., con fecha..., bien enterado del Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso para la explotación del Servicio Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Abarán (Murcia), se compromete a realizarlo a su cargo en las condiciones establecidas y en las que se detallan en memoria adjunta, por el plazo de la concesión de diez años, por una retribución de..., pesetas abonado/mes; por cada metro cúbico de agua facturada al abonado de..., pesetas, por cada metro cúbico de saneamiento de..., pesetas, y de conservación de contadores una cuota anual de..., pesetas.

Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones se deriven del mismo.

Al propio tiempo se compromete a suministrar a edificios e instalaciones municipales, un volumen anual de... por ciento de los metros cúbicos de agua facturados a los abonados y a partir de este tope al precio de... pesetas metro cúbico.

(Fecha y firma del licitador).

Abarán, 2 de enero de 1995.— El Alcalde.

Número 1702

CIEZA

EDICTO

Confeccionado el padrón conjunto correspondiente al primer semestre de 1995 por las Tasas de Alcantarillado y Recogida de Basuras, y el del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 1995, aprobados por Resolución número 47/95, del Sr. Concejal Delegado de Hacienda, queda expuesto en este Excmo. Ayuntamiento durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que los interesados puedan interponer recursos de reposición en dicho plazo.

Cieza, 2 de febrero de 1995.— El Alcalde.

Número 1703

CIEZA

Edicto de cobranza

Don Francisco Marín Escribano, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

Hace saber: Que durante los días hábiles comprendidos entre el 20 de febrero y el 20 de mayo (ambos inclusive), estarán puestos al cobro en periodo voluntario los recibos del presente año 1995 correspondientes a:

— Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

— Tasa de Alcantarillado y Basura, primer semestre.

Los contribuyentes afectados por los mismos, podrán realizar el ingreso de sus cuotas con los impresos remitidos (notificación-carta de pago) en las entidades colaboradoras: Caja de Ahorros del Mediterráneo, Caja de Ahorros de Murcia, Caja Postal, Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, Banco Bilbao-Vizcaya y en la Recaudación Municipal sita en Paseo número 14, desde las 9 a las 14 horas.

Asimismo se advierte, que transcurrido dicho plazo se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas con el recargo del 20 por 100 establecido en el artículo 100 del vigente Reglamento General de Recaudación, con la advertencia que devengarán intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan.

Del mismo modo se hace saber a los contribuyentes que podrán hacer uso de la domiciliación de pagos a través de entidades de depósito sitas en esta localidad, conforme preceptúa el artículo 90 del citado texto legal.

Igualmente se comunica que en caso de no recibir el impreso para poder efectuar el ingreso, podrá solicitar un duplicado en la Recaudación Municipal, antes de finalizar el periodo voluntario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cieza, 1 de febrero de 1995.— El Alcalde.

Número 1704

CIEZA

A N U N C I O

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Inspector de Tributos, esta Alcaldía ha resuelto:

1.º— Aprobar la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos:

- Fernández Villa, José Antonio
- Franco Gómez, Juan José
- Gallego Vallejo, José Manuel
- García Martínez, Juan José
- Molina González, José Andrés
- Ruiz Bosch, Sacramento
- Salinas Moreno, Gabriel
- Sánchez Lorca, Dolores

Excluidos:

- Ninguno.

2.º— El tribunal calificador quedará constituido con los siguientes miembros:

Titular: don Antonio Gómez Gómez, Teniente de Alcalde de la Corporación.

Suplente: don Antonio López Álvarez, Teniente de Alcalde de la Corporación.

Secretario:

Titular: don Bartolomé Buendía Martínez.

Suplente: don Blas Camacho Prieto.

Vocales:

— En representación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública:

Titular: don José León Baño.

Suplente: don José Carlos Martínez Albentosa.

— En representación de la Jefatura de Servicio:

Titular: don Pedro Sánchez Moreno.

Suplente: doña Amparo Marín Aroca.

— En representación del funcionariado de carrera:

Titular: don José Luis Díaz de Argandoña Gómez.

Suplente: don Antonio Villa Salmerón.

— En representación de la Mesa General de Negociación:

Titular: don José Pascual Gómez Morales.

Suplente: don Tomas Muñoz Ruiz.

3.º— Fijar el próximo día 7 de marzo, martes, del presente año, a las 9,30 horas, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, para el inicio de los ejercicios de la oposición.

4.º— Contra la lista de admitidos y la composición del Tribunal se podrá interponer, respectivamente, reclamación en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Cieza, 2 de febrero de 1995.— El Alcalde.

Número 1705

CIEZA

A N U N C I O

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Economista, esta Alcaldía ha resuelto:

1.º— Aprobar la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos:

- Barnés García, M.ª Brígida
- Gallego Vallejo, José Manuel
- López Martínez, Francisco Javier
- Lucas Lorenzo, Pablo José
- Lucas Martínez, Antonia
- Martín Barceló, Antonio José

Excluidos:

— Corral Fuentes, Jesús Carlos, por presentación de instancia fuera de plazo y no haber abonado los derechos de examen.

2.º— El tribunal calificador quedará constituido con los siguientes miembros:

Titular: don Antonio Gómez Gómez, Teniente de Alcalde de la Corporación.

Suplente: don Antonio López Álvarez, Teniente de Alcalde de la Corporación.